



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° 450-14

11 NOV 2014
Salta,
Expediente N° 12.495/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. RAMIREZ EZPELETA, Mariela Daniela L.U. N° 613.318, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Formulación de fideos secos dietéticos con características prebióticas adicionados con almidon resistente al maíz " y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 29/10/14 a Hs.15:30 Lugar: Lab. Dietotecnia de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con fecha 05/11/14 y las observaciones serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Srta. RAMIREZ EZPELETA, Mariela Daniela L.U. N° 613.318, alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la Lic. MARGALEF, María Isabel y Co-Directora TOFFOLI, Susana Lucía para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° 450-14

11 1 NOV 2014
Salta,
Expediente N° 12.495/14

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. MARGALEF, María Isabel (Directora)

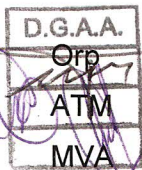
Lic. JURY, Ana María

Lic. ECHALAR, Silvia Rocio

Lic. SANCHEZ, Silvia Alejandra (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 05/11/2015).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Maria I. Passamai de Zeitune
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud UNSa